

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 196

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2015-11513** *Aprobación y exposición pública del padrón de Tasa por Suministro Domiciliario de Agua Potable, Tasa de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del primer y segundo trimestre de 2015.*

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de septiembre de 2015, ha sido aprobado el padrón correspondiente a la Tasa por Suministro domiciliario de Agua Potable, Tasa de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondientes al primer y segundo trimestre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Molledo, 24 de septiembre de 2015.

La alcaldesa,  
Teresa Montero Vicenti.

[2015/11513](#)